MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1296

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. Nº 386/18 CON LA EMPRESA "CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I." DEL LLAMADO MOPC Nº 83/2018, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA Nº 3 - TACUATI". ID Nº 351.947.

Asunción, 20 de junio de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 386/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA **"CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I."**, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA N° 3 - TACUATI**"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 .DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2161 de fecha 20 de noviembre de 2018, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 83/2017. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA N° 3 -**

COPIA

Ana Marcela Díaz Dávalos
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

A67 (ciento sesenta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1296...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. N° 386/18 CON LA EMPRESA "CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I." DEL LLAMADO MOPC N° 83/2018, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA N° 3 - TACUATI". ID N° 351.947.

TACUATI", Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA **"CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I."**,

Que en la Cláusula 18.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 386/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA **"CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I."**, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA N° 3 - TACUATI"**, en fecha 13 de diciembre de 2018 ., se establece: "Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el informe D.A.T. Nº 55/2019 de fecha 30/05/2019,

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 1002 de fecha 14/06/2019,

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico donde manifiesta que no tiene objeciones a la propuesta del convenio modificatorio Nº 1.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 386/2018, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA **EMPRESA "CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I."** PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA**

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1296

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. Nº 386/18 CON LA EMPRESA "CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I." DEL LLAMADO MOPC Nº 83/2018, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA N° 3 - TACUATI". ID Nº 351.947.

REGIÓN ORIENTAL OBRA: LOTE 11 PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA N° 3 - TACUATI".

Artículo 2° El Convenio Modificatorio N° 1 incrementa el monto del Contrato en la suma **Gs. 8.965.709.200** (Guaraníes, ocho mil novecientos sesenta y cinco millones setecientos nueve mil doscientos) IVA incluido, lo que representa un porcentaje de 19.20%, respecto al monto del contrato original.

Artículo 3° La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el presupuesto general de gastos de la nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4° Considerando que el plazo de ejecución contractual de la Obra de 12 **(doce) meses,** contados a partir del 11 **de enero de 2019** (Orden de Inicio) tiene como fecha de terminación contractual original el 11 de enero de 2020, conforme a la documentación técnica presentada y que con el actual Convenio Modificatorio Nº 01 se incrementa el plazo en 70 días calendario por alcance de obra, quedando como fecha final de terminación de los trabajos el 21 de marzo de 2020.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

MOPC 0846

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

165(ciento sesenta y cinco)